Respuesta Ciudadana 15-9-2024-010211 No. 1-2024-003579

Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Mar 28/05/2024 17:14

Para:William Alfonso Peña Castelblanco <wapenac@sena.edu.co>
CC:Nairo Flechas Becerra <nflechasb@sena.edu.co>;Ingrid Liliana Bolivar Cano <ilbolivar@sena.edu.co>;Jairo Alberto Salinas Ramirez <jsalinas@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (458 KB)

R.E.(FRM) - 15-9-2024-010211-(15)- WILLIAM ALFONSO PEÑA CASTELBLANCO RESPUES.tif;

Apreciado William Alfonso Peña Castelblanco

Se ha emitido respuesta al radicado 1-2024-003579

Radicado Respuesta	15-9-2024-010211
N.I.S.	2024-01-201703

15 – 9551

Puerto Boyacá

Señor
William Alfonso Peña Castelblanco
wapenac@sena.edu.co

Asunto: Respuesta Radicado No 15-1-2024-003579 de Fecha 24 de mayo de 2024 NIS: 2024-01-201703

Cordial saludo señor Oscar Joao;

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Dando respuesta a la petición radicada, donde solicita la terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios personales número CO1.PCCNTR.6094251 del 14 de marzo de 2024, que suscribió con el centro de formación como servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formacion Profesional Integral que imparte el Centro de la Innovacion Agroindustrial y de Servicios en la red de conocimiento CULTURA, area tematica de ELABORACION DE AUDIOVISUALES en el programa Articulacion con la Educacion Media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente, me permito informarle que el contrato en mención se dará por terminado anticipadamente a partir del 24 de marzo de 2024, teniendo en cuenta las condiciones especificadas en la solicitud.

Le deseamos muchos éxitos y una pronta recuperacion en su estado de salud y lo invitamos a presentar el formato de paz y salvo firmado en su totalidad y cumplir con los trámites de liquidación anticipada en SECOP II.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, los requerimientos que nos presenta.

Cordialmente,
Nairo Flechas Becerra
Subdirector (E)
Centro de la Innovacion Agroindustrial
y de Servicios

Proyectó: Ingrid Liliana Bolivar Cano – ilbolivar@sena.edu.co
Cargo: Abogada Gestion Contractual CIAS

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co